

CONVENIO DE COOPERACIÓN Nro. 4600098649 DE 2023

Especificaciones técnicas:

Brindar formación en competencias laborales a los Jóvenes y adultos de las comunas 2, 6, 9 y 10 de la ciudad de Medellín.

Realizar procesos de formación acordes a las necesidades de las comunas 2, 6, 9 y 10 con el propósito de aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes y adultos de la ciudad y sus corregimientos, así:

- ✓ Comuna 2: Formación Académica en Ingles - 20 Cupos
- ✓ Comuna 6: Educación informal en: Corte y cepillado, Manicure y pedicura Y Belleza 35 cupos, se abrirá el curso que tenga más demanda.
- ✓ Comuna 9: Educación informal en Marketing Digital - 20 cupos.
- ✓ Comuna 10: Educación informal en Marketing Digital - 20 Cupos.

La formación es presencial

POBLACIÓN OBJETIVO

- Jóvenes y adultos de 16 a 59 años.
- Los beneficiarios de los programas deben ser residentes de las comunas 2, 6, 9 y 10 de la ciudad de Medellín.

Formulario de inscripción diligenciado por el aspirante, que incluya la declaratoria de veracidad de la información bajo la gravedad de juramento, para acreditar el lugar de residencia, edad, estadía regular en el país (solo para extranjeros) el cual se encuentra disponible en la plataforma dispuesta por el programa, que deberá incluir la declaración juramentada de su lugar de residencia, bajo los términos del Decreto Ley 019 de 2012, ARTÍCULO 7.

Contacto



Correo electrónico:
formacion@medellindigital.gov.co